

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 14:00 horas del día 22 de abril de 2021, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Gerardo Cedeño Ramos, Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración; C. Antonio Cuevas Cortez, Jefe de Taller de la Dirección de Servicios Generales; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de reanudar la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR**
- **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR**, se presentó el C. Rodrigo Federico Orta Castañón.

Por parte de la empresa **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero**, se presentó el C. Adrián Espiración Estrella Cantú.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y presiones a las bases del concurso.

Tercera.- Se aclara y se precisa que el punto 19) **GARANTÍAS**. Inciso b. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, además de lo ya solicitado la fianza deberá contener, la siguiente declaración:

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-19/2021
"Contratación de arrendamiento puro de vehículos para diversas dependencias del Municipio"

iii. Que la garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de seis meses después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad, y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 259 fracc. I, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Acto seguido, se procede a continuar con la lectura de las preguntas de **Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero.**

12	Referencia	Número 15) inciso a) numeral xv requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas
	Pregunta	<p>Presentar documento firmado de manera autógrafa donde se indique que el arrendamiento incluirá como parte del servicio, los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante según cada tipo de vehículo o equipo desde el inicio del arrendamiento y acorde al kilometraje u horas de servicio. Así como los mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad.</p> <p>1-Pregunta: Los arreglos correspondientes a hojalatería y pintura que no cubra la póliza de seguro están a cargo del Municipio?</p> <p>2-Pregunta: ¿Este mantenimiento preventivo será para el total del lote o solo para los vehículos, partidas de las 1 a la 8?</p> <p>3-Pregunta: Existen mantenimientos correctivos que no están dentro del carnet de servicio y no son parte de la garantía por experiencia sabemos se van requerir, como cambio de llantas, batería, amortiguadores, frenos y sistema eléctrico ¿correrán a cargo del Municipio?</p> <p>Los mantenimientos preventivos y correctivos, serán solo para los vehículos o también para el equipamiento de los vehículos partidas 8, 9 y 10 que contienen accesorios?</p> <p>4-Menciona que el Arrendamiento incluirá Seguro será por el total del plazo del arrendamiento incluido en la renta mensual, ¿es correcto?</p> <p>5-Los mantenimientos incluidos solo se contemplan para todas las unidades sin sus accesorios? O también se debe incluir mantenimiento del equipamiento de oficinas, pipas etc?</p>
	Respuesta	<p>1.- Si, los arreglos que no cubra la póliza de seguro están a cargo del Municipio.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

		<p>2.- Se requiere incluir el servicio de mantenimiento preventivo para todos los vehículos que componen el lote.</p> <p>3.- Si, los mantenimientos correctivos que no estén cubiertos por garantía serán a cargo del municipio y toda la unidad deberá estar cubierta, lo cual incluye accesorios.</p> <p>4.- Sí, se requiere incluir el seguro por el total del plazo del arrendamiento incluido en la renta mensual.</p> <p>5.- Toda la unidad deberá estar cubierta lo cual incluye accesorios.</p>
13	Referencia	Número 15 inciso a) numeral xvi) requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas
	Pregunta	<p>En este inciso se mencionan los plazos para elaborar mantenimientos preventivos (2 días) y correctivos (10 días), todas aquellas unidades que excedan el plazo antes señalado será exceptuado del pago del arrendamiento hasta en tanto no sea restituido para su operación.</p> <p>En caso de presentarse alguna pérdida total una vez realizadas las diligencias propias por parte del Municipio y notificado el proveedor, quedará sin efecto el pago del arrendamiento de dicha unidad hasta la sustitución de la unidad</p> <p>Preguntas y/o solicitudes,</p> <p>1-En el caso de mantenimientos correctivos se solicita poder otorgar prórrogas a los plazos de mantenimientos cuando alguna refacción deba de ser importada ya que estas unidades son fabricadas en el extranjero.</p> <p>2-Se solicita no exceptuar el pago de arrendamiento en caso de arreglos por accidentes (temas de mecánica, hojalatería y pintura).</p> <p>3-En el supuesto de que exista retraso en la entrega de los bienes en mantenimiento, por causas ajenas al licitante, ya sea de manera enunciativa más no limitativa por retraso del distribuidor y/o se encuentran negligencias en el uso del bien que imposibilitan la entrega en los tiempos establecidos y/o por ejecución de garantías de los bienes detectadas en mantenimiento ¿el licitante podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado con una carta del proveedor?</p> <p>4-Se solicita solo contemplar los plazos de mantenimiento solo para las partidas de la 1 a la 7 para las partidas 8, 9 y 10 que apliquen los plazos para</p>

		<p>mantenimiento de las unidades, no de sus accesorios que estos pueden llevar más tiempo</p> <p>5-Se solicita la ampliación de dichos plazos donde los preventivos de 2 llevarlos a 3 días hábiles y los correctivos de 10 a 12 días hábiles</p>
	Respuesta	<p>1 y 3.- Se pondrán otorgar prórrogas en los plazos solo en casos extraordinarios siempre y cuando esté debidamente justificado en términos de ley.</p> <p>2.- Se acepta no exceptuar el pago de arrendamiento en caso de arreglos por accidentes de hojalatería y pintura. En el caso de mecánica NO aplicaría, puesto que implicaría mantenimiento preventivo o correctivo según el caso.</p> <p>4.- Se pondrán a consideración prórrogas en el plazo de entrega en casos que los accesorios requieran algún tipo mantenimiento.</p> <p>5.-Se acepta la ampliación de dichos plazos donde los preventivos de 2 llevarlos a 3 días hábiles y los correctivos de 10 a 12 días hábiles en las partidas 9,10 y 11. Y en casos extraordinarios se podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado las limitantes en términos de ley.</p>
14	Referencia	Número 15 inciso a) numeral xviii Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas
	Pregunta	<p>Se solicita detallar en qué consiste el tipo de revisiones al licitante durante el proceso de licitación y posterior adjudicación</p> <p>Para llevar a cabo las revisiones señaladas en el inciso de referencia, la convocante notificará a la licitante el procedimiento mediante el cual se llevarán a cabo?</p> <p>Se solicita que la visita se realice al proveedor de la licitante en donde se encuentran físicamente el parque vehicular resguardado.</p>
	Respuesta	Las revisiones serán de cualquier tipo que permita validar la información proporcionada objeto de la licitación, el funcionario público que acuda a sus instalaciones a realizar las revisiones se identificará correctamente y se dará aviso al licitante o adjudicatario previo a realizar la revisión.
15	Referencia	Apartado 15 Requisitos que deberán cumplir los licitantes al momento de la presentación y apertura de propuestas, inciso b), punto i)

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

	Pregunta	1.- La Licitante tiene intención de adquirir los bienes al finalizar el arrendamiento, al incluir el Anexo 3. Valor de Recuperación?
	Respuesta	En este momento el municipio se reserva el derecho de adquirir o no adquirir los bienes objeto de la presente licitación.
16	Referencia	Número 18) b Contrato
	Pregunta	Se solicita que el contrato a firmar este de acuerdo a ambas partes, siempre y cuando no contraponga lo establecido en las Bases. Dice plazo no mayor a 30 en número y diez en letra, cual es el término correcto?
	Respuesta	Si es correcto en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión. El plazo correcto es no mayor a 30-treinta días hábiles.
17	Referencia	Número 19 inciso a) y b) Garantías de seriedad de la propuesta y de cumplimiento de contrato.
	Pregunta	De qué forma y tiempo será devuelta la Garantía de seriedad
	Respuesta	Está podrá ser devuelta una vez concluido el proceso de licitación previa solicitud por escrito de la adjudicataria.
18	Referencia	Apartado 22 Garantía por defectos de fabricación y vicios ocultos
	Pregunta	1.- De qué forma la Convocante dará aviso a la Licitante para realizar una reclamación 2.- Cómo y bajo qué procedimiento se evaluarán los vicios y/o defectos 3.- Se solicita en caso de ser necesario, poder solicitar a municipio periodo de gracia para solicitar al Distribuidor autorizada subsane el vicio y/o defecto.
	Respuesta	1 y 2.- Se dará aviso mediante notificación personal al representante legal bajo los procedimientos que establezcan la normatividad aplicable. 3.- No se concederá periodo de gracia para hacer efectiva la obligación del cumplimiento de responder por vicios ocultos.
19	Referencia	Número 23) inciso b) Del plazo, lugar y condiciones de la entrega de los servicios
	Pregunta	En caso de ser ganador de la licitación: 1.- En cuanto a las condiciones de entrega, ¿En qué horario se recibirán?

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten initials: RGA]

		<p>2.-En el supuesto de que exista retraso en la entrega de Los VEHÍCULOS, por causas ajenas al licitante, ya sea por retraso del fabricante ¿el licitante podrá solicitar prórrogas en el plazo de entrega, fundamentado con una carta del proveedor?</p> <p>Se indica que las unidades se deben entregar en el estacionamiento de la oficina de la Secretaría de la Administración, ubicada en Independencia num 316 esq con Corregidora centro del municipio de San Pedro Garza García, Se solicita que su personal recoja las unidades directamente en los patios de los distribuidores.</p> <p>Por causas ajenas al licitante ganador, se solicita hacer entregas parciales sin penalidad para cualquiera de las partidas y que los contratos de arrendamiento de dichas unidades entregadas sean firmados e inicien su vigencia, esto debido a la presente contingencia sanitaria que actualmente vive el mundo y pudiera afectar el periodo de entrega</p>
	Respuesta	<p>1.- El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.</p> <p>2.- Deberá considerar los cambios otorgados en los plazos de entrega establecidos presente acto de aclaraciones, fuera de estos no se otorgaran prórrogas.</p> <p>Los vehículos deberán ser entregados por parte del proveedor en el domicilio señalado.</p> <p>Sí se permite realizar entregas parciales, siempre y cuando sea por partidas completas y se realicen dentro los plazos de entrega establecidos en las bases de la licitación y los cambios que se deriven del presente acto de aclaraciones.</p>
20	Referencia	Número 23 inciso a) Del plazo, lugar y condiciones de entrega de los servicios.
	Pregunta	Se solicita que el Municipio pueda otorgar prórrogas a los plazos de entrega de unidades cuando exista un retraso por causas ajenas al Licitante ganador. Para este efecto se presentará escrito explicando los motivos del retraso en caso de existir.
	Respuesta	Deberá a apegarse a las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas.
21	Referencia	Número 25 inciso d) Condiciones del pago
	Pregunta	En caso de ser ganador de la licitación:

ace

ROA

Q

A

		<p>1.- Se solicita a la Convocante que las facturas de rentas y gastos de arrendamiento se puedan enviar de manera digital (PDF y xml) mediante correo electrónico</p> <p>2.- ¿A quién se le estaría enviando la factura electrónica?</p> <p>3.- ¿Pueden proporcionar los datos de nombre, contacto y correo electrónico?</p> <p>4.- ¿Se encuentra previsto por la Convocante, el presupuesto para pago de intereses moratorios, en caso de incumplimiento de la Convocante en el pago puntual y en el plazo del contrato referido en las bases?</p> <p>5.- Se solicita omitir el soporte documental y fotográfico del suministro de bienes en la factura o en su caso favor de especificar la manera en que la factura debe contener el soporte documental y fotográfico del suministro de bienes</p> <p>Favor de especificar si este soporte solo será en la factura de pago inicial que es cuando se entregan los bienes y que no se entregue este soporte para el resto de los pagos.</p>
	Respuesta	<p>1,2 y 3.- El proceso de facturación se dará a conocer al adjudicado.</p> <p>4.- En el presente concurso no está considerado el pago de intereses moratorios.</p> <p>5.- El soporte fotográfico del suministro de bienes solo se requerirá en la factura de pago inicial, sin embargo cada factura deber contener el soporte solicitado.</p>
22	Referencia	Número 26 Impuestos y derechos
	Pregunta	Se solicita a la Convocante que aclare que los trámites vehiculares, refrendos, sanciones, multas, tenencias, verificaciones, gestorías y cualquier otro gasto adicional que genere el parque vehicular quedan a cargo de la Convocante
	Respuesta	Sí, es correcta su apreciación.
23	Referencia	28) Cancelación de licitación
	Pregunta	En caso de cancelación de licitación, como notificarán?
	Respuesta	Se dará aviso mediante notificación por escrito en cualquiera de los actos previamente establecidos en las presentes bases.
24	Referencia	30) Suspensión por contingencia

all

A

A

RCGA

RCGA

D

	Pregunta	En caso de suspensión por contingencia, como notificarán?
	Respuesta	Se dará aviso mediante notificación por escrito en cualquiera de los actos previamente establecidos en las presentes bases.
25	Referencia	34) Sanciones
	Pregunta	En caso de existir sanciones, como notificarán?
	Respuesta	Se dará aviso mediante notificación por oficio dirigido al representante legal del adjudicado.
26	Referencia	35) Pena convencional
	Pregunta	En caso de penas convencionales, como notificarán? En virtud que somos una SOFOM, y no los fabricantes de las unidades, solicitamos prórroga para subsanar los inconvenientes, con una carta del distribuidor
	Respuesta	En caso de penas convencionales se dará aviso mediante notificación por oficio dirigido al representante legal del adjudicado. No se otorgarán prórrogas en el plazo de entrega.
27	Referencia	Número 36 Rescisión y terminación anticipada del contrato
	Pregunta	En caso de vencimiento anticipado, se solicita especificar que: 1-La Convocante deberá fundar y motivar la causa de vencimiento ¿Bajo qué términos se rescinde y/o se termina el contrato? 2-Deberá pagar cualquier adeudo vencido con la Licitante 3-Que los bienes ofertados serán devueltos en condiciones de desgaste uso normal ¿Cómo notificarán? ¿Con cuántos días se notifica?
	Respuesta	Para el caso de rescisión o terminación anticipada se deberá observar lo dispuesto en la normatividad vigente en materia de adquisiciones.
28	Referencia	Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”
	Pregunta	1-Referencia: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Partida 1. Vehículo tipo Sedan, Inciso B. Equipamiento Se repite las características de los espejos exteriores, por lo que de acuerdo a las características de la planta armadora para el modelo que Ustedes solicitan,

Alce

A

X

RAT

Q

		<p>solamente son los “espejos exteriores abatibles al color de la carrocería con ajuste eléctrica” FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>2-Referencia: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Partida 1. Vehículo tipo Sedan, Inciso C. Accesorios</p> <p>De acuerdo a las características de la planta armadora para el modelo que ustedes solicitan, no lleva “Emergencia (I-EB), Alerta C”.</p> <p>¿Puede la convocante omitir dicha característica? FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>3-Referencia: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Partida 3. Camioneta Pick up reforzada doble cabina Tiempo de entrega.</p> <p>Este tipo de vehículo entrará en producción por la planta armadora. ¿Pueden ampliar la entrega a 90 días? FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>4-Referencia: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Partida 4. Camioneta Pick up mediana regular, tiempo de entrega.</p> <p>Este tipo de vehículo entrará en producción por la planta armadora. ¿Pueden ampliar la entrega a 90 días? FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>5-Referencia: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Partida 5. Camioneta tipo SUV</p> <p>Actualmente ya no hay en el mercado modelos 2020.</p> <p>¿Puede, La Convocante, aceptar el modelo más reciente 2021, que cuenta con los siguientes cambios en sus características: Desplazamiento (L) 2.5, Frenos Delanteros y traseros de Discos ventilados, Sistema de infoentretenimiento (A-IVI), pantalla de 7" con Apple CarPlay™ y Android Auto™, radio AM/FM y entradas USB + AUX, Freno Inteligente de Motor (AEB)?. FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>6-Referencia: Anexo 1 “Especificaciones técnicas” Partida 4. Camioneta Pick up mediana regular, tiempo de entrega.</p> <p>Este tipo de vehículo entrara en producción por la planta armadora. ¿Pueden ampliar la entrega a 90 días? FAVOR DE ACEPTAR</p> <p>7-¿Se puede hacer cambio de color en alguno ó algunos de los tipos de unidades solicitadas en el caso de que el color solicitado se haya agotado?</p> <p>8-¿Pueden proponerse cambios ó efectuarse ajustes en caso de agotarse la existencia de alguno ó algunos de los tipos de unidades solicitadas?</p>
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

		9-En la partida 11 inciso B equipamiento dice un camión hidráulico y debe ser un martillo hidráulico
	Respuesta	<p>1 y 2.- Si se acepta hacer los ajustes en las especificaciones.</p> <p>3, 4 y 6 relativas a los plazos.- Deberá considerar los cambios otorgados en los plazos de entrega establecidos presente acto de aclaraciones.</p> <p>5.- Si se acepta siempre y cuando acredite la disponibilidad del modelo que oferta.</p> <p>7.- No se concede cambio de color salvo las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas.</p> <p>8.- No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.</p> <p>9.- Deberá apegarse a las aclaraciones y precisiones señaladas anteriormente.</p>
29	Referencia	Modelo de contrato
	Pregunta	<p>1.- ¿Podemos utilizar el formato de contrato de la Licitante ya que el contrato es un formato de adquisición de bienes y le faltan las cláusulas de arrendamiento puro de bienes? o bien</p> <p>2.- ¿Podrá ser negociable el modelo de contrato propuesto por la convocante de acuerdo a ambas partes?</p> <p>3.- Se solicita incluir en el contrato cláusulas de arrendamiento puro de manera enunciativa más no limitativa las siguiente:</p> <p>a.- Arrendamiento de qué tipo de bienes</p> <p>b.- Usó y/o destino</p> <p>c.- Acondicionamientos y garantías</p> <p>d.- Riesgos a cargo de la Convocante</p> <p>e.- Tipo de seguro, responsabilidades y exclusiones</p> <p>e.- Desglose de precio total de arrendamiento vs Plazo de Contrato, condiciones de pago</p> <p>f.- Fecha, lugar, forma de pago, facturación, intereses moratorios</p> <p>g.- Gastos derivados del arrendamiento entre los que se encuentra gestorías,</p>

		<p>deducible, multas, sanciones,</p> <p>h.- Obligaciones a cargo de la convocante</p> <p>i.- Mantenimientos, flujo, responsabilidades</p> <p>j.- Vigencia de Contrato y en su caso incrementos vs ley</p> <p>k.- Impuestos a cargo de la Convocante placas, tenencias, refrendo, IVA</p> <p>l.- Vehículo sustituto</p> <p>m.- Condiciones de servicios mantenimiento y correctivo, negligencias, mal uso</p> <p>n.- Desglose de incumplimientos a cargo de Convocante</p> <p>o.- Indemnizaciones</p> <p>p.- Penalidades vs Bases</p> <p>4.- Se solicita eliminar lo relativo a los derechos de terceros sobre patentes, cumplimos con este punto ya que la Licitante es una SOFOM Regulada que solo otorga el servicio de arrendamiento</p> <p>5.- Se solicita modificar lo relativo a impuestos, derechos, permisos, licencias ya que quedan a cargo de la Convocante</p>
	Respuesta	El modelo de contrato adjunto a las bases de la Licitación es solo proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.
30	Referencia	Preguntas Generales
	Pregunta	<p>1.- Se solicita a la Convocante que aclare que los deducibles y gestorías quedan a cargo de la Convocante.</p> <p>2.- Se solicita detallar si el seguro a contratar deben ser con las mismas condiciones donde se incluye que sea de cobertura amplia con responsabilidad civil del parque vehicular durante la vigencia del contrato?</p> <p>3.- En caso de no disponibilidad y/o existencia de alguno de los bienes ofertados ¿podrá la Licitante proponer algún modelo sustituto y/o lo más similar al licitado?</p>

all

RAA

D

A

A

		<p>4-Se solicita, en el caso de necesidad de unidad sustituta, que la compañía de seguros haya liquidado la unidad siniestrada en cuestión para poder otorgar una unidad similar a la original.</p> <p>5- Aplica unidad sustituta para las partidas 9, 10 y 11, si lo anterior con lleva periodo de fabricación se solicita no se aplique penalidad por este periodo?</p>
	Respuesta	<p>1.- Los deducibles y gestorías quedan a cargo de la Convocante.</p> <p>2.- El seguro deben contar con las condiciones de cobertura amplia con responsabilidad civil del parque vehicular durante la vigencia del contrato.</p> <p>3.- No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.</p> <p>4.- No, la unidad sustituta si se requiere al momento que se determine la pérdida total con independencia a la liquidación de la unidad siniestrada.</p> <p>5.- Si aplica unidad sustituta y se solicitará al momento que se determine la pérdida total.</p>

Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 29 de abril de 2021 a las 13:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 14:21 horas del día 22 de abril de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

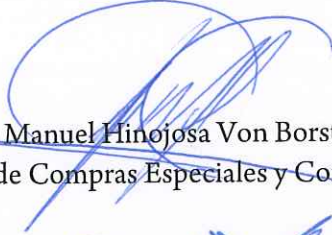
Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
 Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
 En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

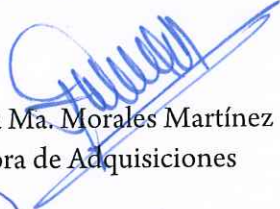
Lic. Gerardo Cedeño Ramos
 Coordinador General de Plazas, Presupuestos y Administración



C. Antonio Cuevas Cortez
Jefe de Taller de la Dirección de Servicios Generales



Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos



Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. Rodrigo Federico Orta Castañón.
Lumo Financiera del Centro, S.A. de C.V. SOFOM ENR



C. Adrián Espiración Estrella Cantú
Start Banregio, S.A. de C.V. SOFOM ER Banregio Grupo Financiero